



RESOLUCIÓN

Expediente: FA.11/20

Referencia: EVB/JME/dln

Nº de resolución: 717

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal o interina de plazas correspondientes al Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Arquitecto Técnico) (FA.11/20)

Resolución de 767/2021, de 26 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOR 105, de 31 de mayo de 2021), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes correspondientes al Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Arquitecto Técnico) (FA.11/20).

Vista la propuesta de 20 de enero de 2022, formulada por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas, y la petición del Servicio de Administración de Personal de fecha 24 de marzo de 2022 por la que solicita la remisión de la lista de espera con el fin de atender las necesidades requeridas.

Esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 9.2.7.d) del Decreto 43/2020 de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista de espera para la provisión temporal o interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, que figura en el Anexo a esta resolución y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto segundo de la presente resolución. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicha categoría.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico. La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2022/033088	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2022/0258029
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Director General	Manuel García Jiménez				25/03/2022 13:34:14
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OLZJVSFS84VYB8I		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		25/03/2022 13:34:57

Anexo I *

Lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Arquitecto Técnico) (FA.11/20), proveniente de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 767/2021, de 26 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Beraza Sadornil, Usue	***3369**
2	Jarauta Sanso, Pablo	***8286**
3	Aguado Martínez, Mirian	***1881**
4	Callen Gil, Ana Cruz	***8387**
5	Guerra Martínez, Sara María	***0511**
6	Martínez Goicoechea, Ángel	***8115**
7	Sánchez Díez, Juan Manuel	***8042**
8	Caceo Montiel, Jezabel	***7859**
9	Cebrián Castillo, Guillermo	***8205**
10	Janda Garcés, Javier	***1952**
11	Gutiérrez Pérez, Carla	***1783**

*Anexo para su publicación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/033088	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0258029
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1 Director General		Manuel García Jiménez	25/03/2022 13:34:14
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OLZJVSFS84VYB8I Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			25/03/2022 13:34:57